



CRV
MAP
FJVM

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
UNIDAD JURÍDICA

**CURSA CON ALCANCE RESOLUCIÓN
N° 72, DE 2020, DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL MAULE.**

RECIBIDO

Registro N° 8349

Fecha: 19 NOV 2021

Unidad Gestión de Documentos
Regional del Maule

TALCA,

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
REGIÓN 7

19 NOV 2021

N° 725



272021119725

Esta Contraloría Regional ha dado curso al acto administrativo del rubro, que promulga el Plan Regulador Comunal de Pencahue, previamente representado mediante oficios N°s. 2.680, de 2017 y 4.073, de 2019 -en atención a lo indicado en el dictamen N° 13.747, de 2019-, ambos de esta Sede Regional, como asimismo, en el pronunciamiento N° 12.771, de 2020, de la División de Infraestructura y Regulación, de la Contraloría General de la República, por cuanto se ajusta a derecho.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe hacer presente que respecto de las dos superficies calificadas como "área verde existente" graficadas en el plano PRCP 2015/01-ZV -que no se encuentran reguladas en la Ordenanza Local-, esta Sede de Control entiende que no forman parte de la estructura del plan, ya que ello sólo implica el reconocimiento de una situación existente (aplica criterio contenido en dictamen N° 49.066, de 2013, de este origen).

Con el alcance precedentemente expuesto, se cursa la resolución de la suma.

Saluda atentamente a Ud.,

CARLOS RODRIGO BASÁEZ VALDEBENITO
Contralor Regional del Maule
Contraloría General de la República

**A LA SEÑORA
GOBERNADORA
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE
PRESENTE**

DISTRIBUCIÓN

- Alcalde, Municipalidad de Pencahue.

Certifico que la copia que antecede es Fiel del original que he tenido a la vista y que se encuentra archivada en este Servicio.